REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500420210036 3-01
DEMANDANTE:	MARIA ELENA ACOSTA DE CORTES
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone admitir el recurso de APELACIÓN contra la sentencia proferida en primer grado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado